AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA "OPD SENAME"

Vallenar,

10 DIC 2012

DECRETO EXENTO N°

7011

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 44 de fecha 4 de Diciembre de 2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$550.000 a nombre del Director de Desarrollo Comunitario, para gasto mensual del programa OPD - Provincia de Huasco.

2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-071-000-000 "OPD Sename "

CHALIDAL DESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPAL PARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

Şecretaria Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

- Dirección de Administración y Finanzas

- Depto. Adquisiciones

Dirección de Control

- Arch. Of. de Partes

HHP/NFR/PPH/pph.-

HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS